



ORD.: 42
Puerto Montt 17 de enero de 2025

ANT.: OFICIO N° 91381, del 7 de enero de 2025, de Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados, por orden del H. Diputado Daniel Lilayu Vivanco.

SSD SRM P. 18770560
AR-P 0009391

MAT.: Respuesta

INCL. Minuta

A : SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO SUBROGANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE LOS LAGOS

En atención al oficio en antecedente, por orden del H. Diputado señor Daniel Lilayu Vivanco, en el cual se solicita información sobre la posibilidad de instalar letreros, reductores de velocidad y otros mecanismos de alerta en puntos de constante colisión de la Ruta V-500, que conecta Nueva Braunau con Río Frío, así como la realización de labores de limpieza en las fajas con el fin de mantener los caminos despejados, me permito informar lo siguiente:

Revisada la situación en conjunto con la Dirección de Vialidad de la Región de Los Lagos, se confirma que la Ruta V-500 será mantenida mediante el **Contrato de Conservación Global Mixto por Serie de Precios Unitarios de Caminos de la Provincia de Llanquihue, sector Fresia-Los Muermos, etapa IV, Región de Los Lagos**. Este contrato incluye las labores de mantenimiento correspondientes a dicha ruta, abarcando desde Puerto Varas hasta Río Frío.

En virtud de lo anterior, se ha dispuesto la implementación de las medidas necesarias para garantizar la seguridad vial y asegurar el adecuado mantenimiento del tramo en cuestión.

Atentamente a Ud.



DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA:

- Destinatario, Cámara de Diputados, ofiscalizacion@congreso.cl , fono consultas 32 2505659
- H. Diputado, daniel.lilayu@congreso.cl
- Coordinador de Solicitudes al Gabinete SSOOPP (Plataforma AR)
- Partes DV, Región de Los Lagos, dv.partes.loslagos@mop.gov.cl
- Atención Ciudadana y Gestión de Solicitudes SRM, Región de Los Lagos
- U. Técnica SRM, Región de Los Lagos
- Partes SRM, Región de Los Lagos
- Proceso: N° **18793128** (16/01/2025)



MINUTA INFORMATIVA (AR-11266)

REGIÓN	Los Lagos
PROVINCIA	Llanquihue
COMUNA	Puerto Varas, sector rutas V-500 y V-560
MATERIA	Accidente en cruce rutas rol V-500 y rol V-560
UBICACIÓN	Ver Mapa de Ubicación Adjunto
DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN	<p>El 5 de enero se registró un accidente vehicular en la intersección de la ruta Cruce Ruta 5 (Puerto Varas) – Nueva Braunau – Las Cañitas, Rol V-500, con la ruta Colegual – Línea Balmaceda, Rol V-560. El incidente, que involucró la colisión de dos vehículos menores, tuvo como resultado una víctima fatal, menor de edad.</p>
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	<p>Como contexto general, se puede indicar que las rutas roles V-500 y V-560 son vías clasificadas como caminos regionales comunales, las que se intersectan según se muestra en el mapa de ubicación que se adjunta. Dada las condiciones de tránsito predominantes en el sector, la ruta V-500, en adelante ruta principal, tiene una predominancia respecto a la ruta V-560, por lo que en la intersección la detención es obligatoria para quienes circulan a lo largo de la última ruta mencionada.</p> <p>En virtud de lo anterior, se revisaron los elementos de seguridad vial en el sector de cruce, verificando que en la ruta principal existen todos los elementos necesarios para advertir la existencia de la intersección, existiendo demarcación de pavimento, señalización vertical lateral de cruce y de locaciones. Lo anterior puede ser visualizado desde la Figura 2 a la Figura 7.</p> <p>Por otro lado, en cuanto a la ruta V-560, importante es mencionar que con fecha 18 de abril de 2023, se adjudicó el contrato <i>CAMINO BÁSICO POR CONSERVACIÓN RUTA V-560, KM 6,609 AL KM 17,720, COMUNA DE LLANQUIHUE Y PUERTO VARAS, PROVINCIA DE LLANQUIHUE</i>, cuya fecha de término fue con fecha 31/10/2024, que consideró la pavimentación de la ruta entre el sector Loncotoro y la ruta V-60. En vista de lo anterior, considerando la obligatoriedad de detenerse para todos los usuarios de la ruta V-560, se implementó un plan de seguridad vial que contempla los siguientes aspectos, acorde a lo establecido en el Manual de Carretera Vol. 6, "Seguridad Vial":</p> <p><u>Señalización vertical lateral</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Señal RPI-2 "PARE", en ambos lados de la intersección • Señal PI-4ª, Intersección, en ambos lados de la intersección. • Señal RR-1, restricción de velocidad a 40 km/h, en ambos lados de la intersección. • Señales informativas (dirección Pto. Varas, Río Frío, Línea Balmaceda, Colegual).

Elaborado por:

Felipe Pineda Mora

Jefe Provincial – Vialidad Llanquihue

	<p><u>Señalización de tránsito horizontal (demarcaciones)</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Símbolo cruce, en ambos lados de la intersección.• Línea de detención y leyenda pare, en ambos lados de la intersección.• Demarcación en el eje de la calzada con línea continua y mediana con pintura amarilla, que además considera la colocación de tachones reflectantes amarillos, en ambos lados del cruce.• Colocación de elementos preformados que indican velocidad de 40 km/h, en ambos lados del cruce. <p>Todo lo anteriormente indicado puede ser visualizado entre la Figura 11 y la Figura 14.</p>
<p>COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</p>	<p>Realizada la inspección en terreno con fecha 08/01/2024, se pudo constatar que, todos los elementos de seguridad existentes cumplen con la normativa vigente y advierten de manera oportuna y adecuada la existencia del cruce. Para lo anteriormente indicado, se adjunta esquema de seguridad vial en la ruta V-560, en ambos lados del cruce.</p> <p>Si bien, todo lo dispuesto en terreno en cuanto a seguridad vial cumple con la normativa vigente, se reforzará con mayor señalización la existencia del cruce.</p> <p>Como se puede apreciar en la Figura 14, desde un ángulo visual determinado, existe una interferencia visual de la señal vertical pare a raíz de un poste de madera que sustenta cables aparentemente eléctricos. No obstante lo anterior, de manera previa a esa interferencia puntual, ya se advierte con restricción de velocidad, señal de cruce y señal informativa la presencia de la intersección con la ruta V-500.</p> <p>Se aprecia también una curva vertical antes del cruce, en la dirección Línea Balmaceda – Loncotoro, donde no se advierte visualmente la intersección perpendicular de la ruta V-500 con la ruta V-560. En ese sentido, se puede indicar que independiente del efecto visual antes mencionado, se informa de manera abundante y restringiendo la velocidad de circulación a 40 km/h, la existencia del cruce a lo menos 200 m antes de este.</p> <p>En cuanto a la posibilidad de colocar reductores de velocidad previo a la zona de cruce, se estima inviable debido a que en el caso de no advertir la existencia del reductor, tal como no se advierte el cruce a pesar de la abundante señalización, las probabilidades de accidentes podrían aumentar en vez de disminuir.</p> <p>Finalmente, se gestionará con el municipio de Puerto Varas el traslado de postaciones eléctricas, además de la limpieza de faja en la zona por parte de la Dirección de Vialidad.</p>

• **MAPA DE UBICACIÓN**



• **Figura 1:** Mapa de ubicación cruce entre rutas V-500 y V-560.
Fuente: Elaboración propia.

*Elaborado por:
Felipe Pineda Mora
Jefe Provincial – Vialidad Llanquihue*

- **REGISTRO FOTOGRAFICO**



Figura 2: Demarcación de cruce en ruta V-500, dirección Pto. Varas – Río Frío.
Fuente: Elaboración propia.



Figura 3: Señal vertical lateral de cruce en ruta V-500, dirección Pto. Varas – Río Frío
Fuente: Elaboración propia.



Figura 4: Demarcación de cruce en ruta V-500, dirección Río Frío – Pto. Varas.
Fuente: Elaboración propia.

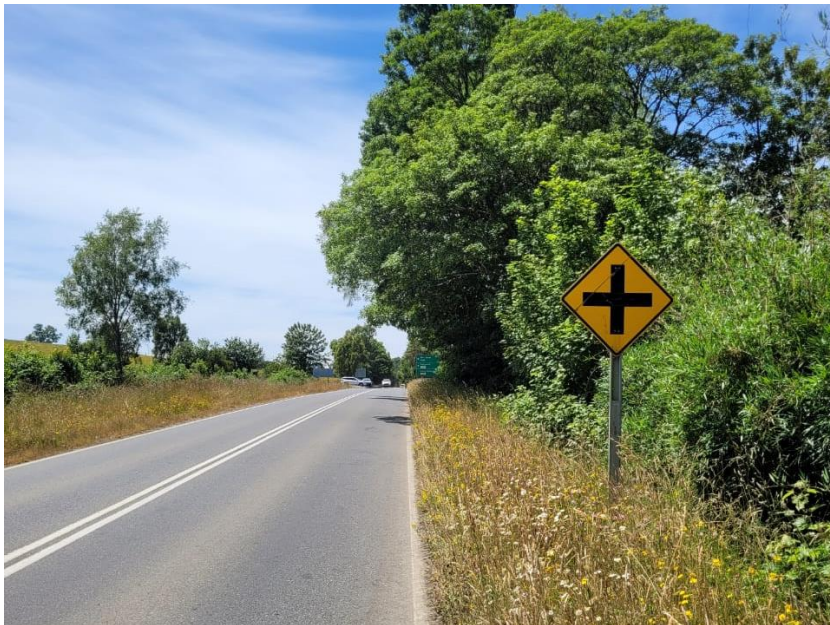


Figura 5: Señal vertical lateral de cruce en ruta V-500, dirección Río Frío – Pto. Varas.
Fuente: Elaboración propia.



Figura 6: Señalización de locaciones en ruta V-500, dirección Río Frío – Pto. Varas.
Fuente: Elaboración propia.



Figura 7: Señalización de locaciones en ruta V-500, dirección Pto. Varas – Río Frío.
Fuente: Elaboración propia.



Figura 8: Símbolo de cruce, leyenda pare, señal de pare y mediana demarcada que incluye tachones, dirección Loncotoro – Línea Balmaceda.
Fuente: Elaboración propia.



Figura 9: Señal de cruce, señal de velocidad, preformado de velocidad en calzada, leyenda lento y mediana demarcada que incluye tachones, dirección Loncotoro – Línea Balmaceda.
Fuente: Elaboración propia.



Figura 10: Señal de localidades, dirección Loncotoro – Línea Balmaceda.
Fuente: Elaboración propia.



Figura 11: Leyenda lento en pavimento, preformado de velocidad, señal de velocidad, 200 m antes del cruce, dirección Línea Solar - Loncotoro.
Fuente: Elaboración propia.



Figura 12: Señal de cruce, Señal de localidades y mediana demarcada que incluye tachones, dirección Línea Balmaceda – Loncotoro.

Fuente: Elaboración propia.



Figura 13: Señal de localidades, dirección Línea Balmaceda Loncotoro.

Fuente: Elaboración propia.



Figura 14: Demarcación de cruce, demarcación de mediana en eje y tachones, Leyenda pare.

Fuente: Elaboración propia.